



**ACTUALIZACIÓN AL INFORME DE CHILE ACERCA DE LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DE  
CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 7º, N°2 DE LA "CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO,  
ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU  
DESTRUCCIÓN"**

**SANTIAGO, 30 DE ABRIL DE 2015.**

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

Actualización de información en relación con el Artículo 7º

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: **CHILE**

FECHA DE PRESENTACION : **30 ABRIL DE 2015 14º INFORME DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA**

PUNTO DE CONTACTO : **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO  
COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO (CNAD)**

**Teléfonos : 56-2-2346 5264**

**Fax : 56-2-2346 5265**

**E-mail : jmendozao@emco.mil.cl**

**Sitio Web : [www.cnad.cl](http://www.cnad.cl)**

## Modelo A Medidas de aplicación a nivel nacional

Estado Parte: Chile presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

<p><b>Medidas</b></p> <p>1. Declaración Oficial del Gobierno de la República de Chile: <b>“MORATORIA UNILATERAL EN LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL”.</b></p> <p>La Declaración fue hecha en Santiago de Chile el 26 de Abril de 1999, la cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p><b>“DECLARA QUE,</b></p> <p>Reitera a la comunidad internacional su firme y decidido compromiso asumido <b>desde 1985</b>, de no producir, exportar, importar e instalar nuevas minas terrestres antipersonal.”</p>
<p>2. Decreto Supremo, Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 4, de 04 de Enero de 2002:</p> <p><b>Promulga la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.</b></p> <p>El Decreto Supremo fue publicado a través del Diario Oficial de la República de Chile, del Sábado 09 de Marzo de 2002, el cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>“Artículo único:</b> Promúlguese la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, adoptada el 18 de Septiembre de 1997; cúmplase y llévase a efecto como Ley y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.</p> <p><b>Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese. RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores.”</b></p>
<p>3. Decreto Supremo (G) N° 79 de 02 de Mayo de 2002:</p> <p><b>Crea la Comisión Nacional de Desminado.</b></p> <p>El Decreto Supremo fue publicado a través del Anexo Reservado del Boletín Oficial del Ejército de Chile, N° 26, de 01 de Julio de 2002, el cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>Artículo 1. (de 8):</b></p> <p>“Créase la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), en adelante “La Comisión”, como órgano asesor del Presidente de la República y coordinador interministerial, de las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.”</p>

<p><b>4.</b> Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional de Desminado aprobado en Reunión de la Comisión, el 25 de Agosto de 2014.</p>	<p>Documento normativo que contiene disposiciones de organización y funcionamiento para el desempeño de los miembros de la CNAD, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones del Estado de Chile con la "Convención de Ottawa".</p>
<p><b>5.</b> Plan Nacional de Desminado Humanitario.</p>	<p>Documento del Gobierno de Chile que contiene un conjunto de Previsiones, para dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con la ratificación de la Convención.</p>

**Modelo B Minas antipersonal en existencia (Stock)**

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones ..... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias;

Estado Parte: Chile presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

**1.- Total de minas antipersonal en existencias**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Número del lote (si fuera posible)</b>	<b>Información Complementaria</b>
No Hay	No Hay	No Hay	No Hay
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		

**2.- Existencia de minas antipersonal desconocidas y descubiertas tras haber vencido los plazos de destrucción**

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Número del lote (si fuera posible)</b>	<b>Información Complementaria</b>
No Hay	No Hay	No Hay	No Hay
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		

Nota: Chile no posee minas antipersonales en stock, se dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3er Informe que Chile presentó a la O.N.U. De esta manera se dio cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003.

### Modelo C Ubicación de zonas minadas

Estado Parte: Chile presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

Regiones	Numero de áreas que tienen minas antipersonal	Total de área que tiene minas antipersonal (metros cuadrados)	Numero de áreas donde se sospecha que tienen minas antipersonal personal mines	Total de área que se sospecha que tiene minas antipersonal (metros cuadrados)	Total de área pendiente de ser tratada en el contexto del artículo 5 (metros cuadrados)
Arica-Parinacota	35	6.559.098	1	145.297	6.704.395
Tarapacá	6	56.817	-	-	56.817
Antofagasta	18	479.471	10	3.261.336	3.740.807
Magallanes	15	550.130	-	-	550.130
TOTAL	74	7.645.516	11	3.406.633	11.052.149

Nota : Las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, están ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, despobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.

Las zonas que se sospecha que contienen minas (Áreas de peligro), en general corresponden a campos minados que fueron levantados antes de la suscripción de la Convención de Ottawa por parte de Chile y que de acuerdo a los antecedentes obtenidos, se sospecha que puedan contener minas; sin embargo, estas zonas se encuentran debidamente señalizadas con letreros en idiomas alemán, inglés y español. Se replanteó el perímetro de estas áreas de peligro, se instaló nuevos cercos y señalización conforme lo indican los estándares internacionales IMAS.

**Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas**

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones ..... sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal, de conformidad con el Artículo 3.

Estado Parte: Chile presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

**1.a. Obligatorio:** Minas retenidas para desarrollo y adiestramiento. (Artículo 3. Párrafo 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Lote	Información Suplementaria
Ejército de Chile	MINAS A.P. M-14 N.A.	1.219	31-4; 3226; 3239	Año de fabricación 1968
	MINAS A.P. M-35 BELGA	416	PRB-1-1; 1-3	Año de fabricación 1969
	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	734	F-2; C-5; C-6; C-8; 08 – 89;	Año de fabricación 1981
	MINAS A.P. CARDOEN MOD. II	265	02 AL 09	Año de fabricación 1980
Armada de Chile	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	88		.-.
	M-2 A4 N.A.	37	LOP – 19 – 6	.-.
	M-178 CARDOEN	65	11 – 79	.-.
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.824</b>		

**1. b. Información voluntaria (Medida # 54 Plan de Acción de Nairobi)**

Propósito	Actividad / proyecto	Progreso / Objetivos alcanzados	Minas destruidas		Otros comentarios
			Tipo	Cant.	
<b>Adiestramiento</b>	Ejército de Chile. Entrenamiento Unidades de Desminado Humanitario, entre Enero y Diciembre 2014.	– Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	M-14 N.A. M-35 BELGA 78-F2 FAMAE CARDOEN MOD. II	10 30 40 17	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario.
	Armada de Chile. Entrenamiento Unidades de Desminado Humanitario, entre Enero y Diciembre 2014.	– Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	M-2 A4 N.A.	4	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario.
<b>Total de minas destruidas en el período</b>				<b>101</b>	

Referencias:

- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores de las Unidades de Desminado del Ejército de Chile en Arica, Calama y Punta Arenas y de la Armada de Chile en Punta Arenas, durante el año 2014.

**Modelo E Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal.**

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones ..... sobre:

- e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal;

Estado Parte: Chile presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

<b>Indique si se trata de “reconversión” o de “cierre definitivo”</b>	<b>Situación (indique si está “en marcha” o “terminado”)</b>	<b>Información Complementaria</b>
Cierre definitivo.	Terminado	Se remitió fotocopia autenticada de “Moratoria Unilateral en la Producción, Importación e Instalación de Nuevas Minas Terrestres Antipersonal”, de fecha 26 de Abril de 1999 en el 1 <sup>er</sup> y 4 <sup>to</sup> Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

**Modelo F Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal.**

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones ..... sobre:

- f) La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan;

Estado Parte: Chile presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal (Artículo 4º)

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tuvo/tendrá lugar la destrucción	Detalles:
Chile no posee minas antipersonales en stock. Chile dio termino al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, dando cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300,039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003; informando de eta actividad el 30 de Abril 2004 en el 3er Informe de Medidas de Transparencia que Chile presento a la O.N.U.	Métodos
	Normas de seguridad aplicables:
	Normas ambientales aplicables

2. Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (art.5).

Descripción de la situación de los programas	Detalles:
Ubicación de los lugares en que tuvo/tendrá lugar la destrucción	
<p><b>a. Región de Arica – Parinacota</b>                  Durante el año 2014, se realizaron operaciones de desminado en 9 áreas minadas, al norte de la ciudad de Arica, en el Sector Quebrada Escritos, habiendo detectado y destruido 12.669 minas terrestres.</p>	<p><b>Métodos</b>                  El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, es realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ.                  Las minas antitanques una vez detectadas, son removidas y levantadas, posteriormente son trasladadas a un lugar seguro para su destrucción, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p><b>Normas de seguridad aplicables:</b>                  Se aplicaron las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <p><b>Normas ambientales aplicables:</b>                  Para efectuar este proceso de desminado humanitario, se debieron realizar las coordinaciones pertinentes con las autoridades aeronáuticas, debido a la cercanía con el Aeropuerto de Chacalluta. Esto permitió regular la destrucción de las minas levantadas, según el tráfico aéreo del aeropuerto. Los campos minados se encuentran debidamente delimitados y demarcados con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tuvo/tendrá lugar la destrucción	Detalles:
<p><b>b. Región de Antofagasta</b></p> <p>En la Región de Antofagasta, se continuaron las operaciones de desminado en las comunas de Ollagüe y San Pedro de Atacama.</p>	<p><b>Métodos</b></p> <p>El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, es realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ.</p> <p>Las minas antitanques una vez detectadas, son removidas y levantadas, posteriormente son trasladadas a un sitio seguro y distante para su destrucción, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p><b>Normas de seguridad aplicables:</b></p> <p>Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <p><b>Normas ambientales aplicables:</b></p> <p>En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tuvo/tendrá lugar la destrucción	Detalles:
<p><b>c. Región de Magallanes (Ejército)</b></p> <p>En la Región de Magallanes, la Unidad de Desminado del Ejército de Chile, certificó 4 áreas minadas en el sector San Sebastián.</p>	<p><b>Métodos</b></p> <p>El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, fue realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas.</p> <p>Las minas levantadas, diariamente son trasladadas para su destrucción a un sitio seguro y distante de la ruta internacional y edificaciones civiles.</p> <p>Para la destrucción se utiliza la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <hr/> <p><b>Normas de seguridad aplicables:</b></p> <p>Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <hr/> <p><b>Normas ambientales aplicables:</b></p> <p>En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tuvo/tendrá lugar la destrucción	Detalles:
<p><b>d. Región de Magallanes (Armada)</b></p> <p>La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada de Chile (POMTA), continuó con las operaciones de desminado Isla Picton.</p>	<p><b>Métodos</b></p> <p>El proceso de detección de minas antipersonal en el campo minado, fue realizado por personal especializado de la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada de Chile (POMTA) observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas.</p> <p>Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ.</p> <hr/> <p><b>Normas de seguridad aplicables:</b></p> <p>Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas.</p> <p>Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <hr/> <p><b>Normas ambientales aplicables:</b></p> <p>En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Cuadro informativo sobre los logros obtenidos durante el año 2011 :

Región	Numero de áreas que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (2011)	Total de área que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área desminada durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área reducida a través de estudios técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área cancelada a través de estudios no técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área tratada en el contexto de las obligaciones bajo el artículo 5 durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe) (metros cuadrados)
Arica-Parinacota	80	10.955.703	672.857	-	-	672.857	62	10.282.846
Tarapacá	8	136.021	66.272	-	-	66.272	7	69.749
Antofagasta	42	3.934.881	77.196	-	-	77.196	37	3.857.685
Magallanes	21	1.050.188	20.080	-	-	20.080	20	1.030.108
Total	151	16.076.793	836.405	-	-	836.405	126	15.240.388

Observaciones:

Por diversas situaciones que afectaron el normal desarrollo de las operaciones, no fue posible finalizar el proceso de desminado en 04 áreas minadas, por lo cual, al término del año 2011, quedan 151 Áreas Minadas  
En la Solicitud de extensión se había previsto 147 Áreas Minadas pendientes por despejar.

Cuadro informativo sobre los logros obtenidos durante el año 2012 :

Región	Numero de áreas que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (2012)	Total de área que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área desminada durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área reducida a través de estudios técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área cancelada a través de estudios no técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área tratada en el contexto de las obligaciones bajo el artículo 5 durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe) (metros cuadrados)
Arica-Parinacota	56	10.260.790	1.254.922	-	-	1.254.922	51	9.005.868
Tarapacá	7	69.749	-	-	-	-	7	69.749
Antofagasta	37	3.857.685	81.728	-	-	81.728	31	3.775.957
Magallanes	20	1.030.108	-	-	-	-	20	1.030.108
Total	120	15.218.332	1.336.650	-	-	1.336.650	109	13.881.682

Observaciones:

A consecuencia del escurrimiento de agua al interior de la Quebrada Escritos, producto de las precipitaciones registradas en la ciudad de Arica y en el altiplano de la Región de Arica y Parinacota a fines del mes de Febrero de 2012, provocó el deslizamientos de material que arrastró las minas sembradas en el interior de la Quebrada Escritos, afectando y colapsando siete áreas minadas, por lo cual a partir de abril 2012, estas áreas se consideraran como un Área de Peligro.

Cuadro informativo sobre los logros obtenidos durante el año 2013 :

Región	Numero de áreas que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (2013)	Total de área que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área desminada durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área reducida a través de estudios técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área cancelada a través de estudios no técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área tratada en el contexto de las obligaciones bajo el artículo 5 durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe) (metros cuadrados)
Arica-Parinacota	51	9.005.868	641.497	-	-	641.497	50	8.364.371
Tarapacá	7	69.749	12.932	-	-	12.932	6	56.817
Antofagasta	31	3.775.957	57.093	-	-	57.093	27	3.718.864
Magallanes	20	1.030.108	-	-	-	-	20	1.030.108
Total	109	13.881.682	711.522	-	-	711.522	103	13.170.160

Observaciones:

Conforme a informes técnicos y antecedentes proporcionados se amplió una área de peligro de minas terrestres de aproximadamente 21.943 m<sup>2</sup>, superficie que se cercó y delimitó conforme a los estándares establecidos para este tipo de áreas de peligro de mina.

Cuadro informativo sobre los logros obtenidos durante el año 2014 :

Región	Numero de áreas que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (2014)	Total de área que tiene, o se sospecha que tienen, minas antipersonal al inicio del periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área desminada durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área reducida a través de estudios técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área cancelada a través de estudios no técnicos durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de área tratada en el contexto de las obligaciones bajo el artículo 5 durante el periodo del informe (metros cuadrados)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe)	Total de áreas pendientes por tratar en el contexto de las obligaciones del artículo 5 (i.e., a finales del periodo del informe) (metros cuadrados)
Arica-Parinacota	50	8.364.371	1.659.976	-	-	1.659.976	36	6.704.395
Tarapacá	6	56.817	-	-	-	-	6	56.817
Antofagasta	28	3.740.807	-	-	-	-	28	3.740.807
Magallanes	20	1.030.108	479.978	-	-	479.978	15	550.130
Total	104	13.192.103	2.139.954	-	-	2.139.954	85	11.052.149

2.1 Aplicación de estándares de liberación de tierra

En Chile se ha tomado como guía la aplicación en el proceso de desminado humanitario, de los Estándares Internacionales de Acción contra Minas IMAS (International Mine Action Standards).

Además de los Estándares Internacionales de Acción contra Minas, se considera en el proceso de desminado humanitario de Chile lo establecido y normado en el MDO-90402 Manual de Desminado Humanitario del Ejército de Chile.

Para enfrentar una misión de desminado, es preciso desarrollar un conjunto de tareas, procesos sistemáticos y ordenados, que permitan compatibilizar la eficiencia, seguridad del personal y la eficacia que se manifestara en la entrega final de un área totalmente libre de minas a la comunidad a la cual pertenece, garantizando la seguridad de la población civil.

La seguridad de las operaciones de desminado, tanto para los desminadores como para la población, constituye sin duda alguna el eje central en el desarrollo de estos trabajos técnicos.

Desde un principio, las operaciones han sido planificadas considerando reducir al mínimo el riesgo de accidentes, por lo que el cumplimiento riguroso de las normas y estándares de seguridad constituyen la base para la programación de estas tareas, manteniendo un balance eficaz y eficiente en su avance y desarrollo.

## 2.2 Progreso en la implementación del Plan de Desminado en la solicitud de prórroga del Chile

Año	Total de Zonas minadas a tratar de acuerdo con el Plan de Desminado presentado dentro de la Solicitud de Prorroga	Total de área a tratar de acuerdo al Plan de Desminado prestado dentro de la solicitud de prórroga (metros cuadrados)	Zonas minadas cerradas durante el periodo del informe	Área cancelada por Estudios No Técnicos (metros cuadrados)	Área reducida a por Estudio Técnico (metros cuadrados)	Área Desminada (metros cuadrados)	Total de progreso (metros cuadrados)
2011	19	3.100.836	25	-	-	836.405	836.405
2012	24	1.584.512	11	-	-	1.336.650	1.336.650
2013	26	1.410.605	6	-	-	711.522	711.522
2014	20	4.221.145	19	-	-	2.139.954	2.139.954
2015	11	932.321	-	-	-	-	-
2016	18	1.684.192	-	-	-	-	-
2017	15	3.244.659	-	-	-	-	-
2018	11	1.021.889	-	-	-	-	-
2019	2	70.999	-	-	-	-	-
2020	1	17.940	-	-	-	-	-
Total	147 *	17.289.098	61	-	-	5.024.531	5.024.531

\* En la Solicitud de extensión se había previsto 147 Áreas Minadas pendientes por despejar. Por diversas situaciones que afectaron el normal desarrollo de las operaciones, no fue posible finalizar el proceso de desminado en 04 áreas minadas, por lo cual, al término del año 2011 quedaron 151 Áreas Minadas pendientes por despejar.

## 2.3 Cambios y alteraciones al plan de desminado del Chile

### Año 2011 (Trabajos Adicionales)

A consecuencias de las precipitaciones registradas durante el día sábado 19.Feb.2011 y el domingo 20.Feb.2011 en la ciudad de Arica y en el altiplano de la Región de Arica y Parinacota, provocaron el escurrimiento de agua al interior de la Quebrada Gallinazos, lo que produjo deslizamientos de material afectando un área que había sido desminada y certificada, por lo cual esta área debió ser revisada nuevamente, extendiendo las operaciones hasta el mes de mayo 2011 en esta área minada, despejando una superficie total de 52.639 m<sup>2</sup>.

Además de lo anterior, por diversas situaciones que afectaron el normal desarrollo de las operaciones, no fue posible finalizar el proceso de desminado en 04 áreas minadas, por lo cual, al término del año 2011 quedaron 151 Áreas Minadas. En la Solicitud de extensión, se había previsto quedar con 147 Áreas Minadas pendientes por despejar al término del año 2011.

#### **Año 2012 (Trabajos Adicionales)**

En el mes de Febrero, debido a las inclemencias del invierno altiplánico, se produjo el escurrimiento de agua al interior de la Quebrada Escritos, lo que provocó deslizamientos de material, inundando parcialmente la ruta internacional Arica – Tacna, debiendo efectuarse trabajos extraordinarios de desminado manual y mecánico en 5 nuevas áreas, en las que el agua que escurrió arrastró minas. Esto significó efectuar operaciones de despeje y certificación en una superficie total de 437.188 m<sup>2</sup>, habiendo detectado y destruido 173 minas terrestres. Estos trabajos se extendieron desde el mes de febrero a mayo de 2012.

Producto de la situación antes descrita, en la desembocadura de la Quebrada Escritos, sector cercano al Hito 1 de la frontera entre Chile y Perú, se generó un área de peligro de minas y conforme a lo acordado entre los gobiernos de Chile y Perú, se organizaron grupos de trabajo integrado por altos personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores, además del Secretario Ejecutivo de la CNAD, quienes en conjunto a sus homólogos peruanos, coordinaron acciones para abordar la tarea de detectar y destruir las minas que fueron desplazadas por el agua, definiéndose que esta nueva área sería desminada por la ONG internacional. Norwegian People's Aid (NPA).

El 15.Oct.2012, la ONG Norwegian People's Aid (NPA) inicia las operaciones de desminado en el área de la desembocadura de Quebrada Escritos, con una superficie total de 66.670 m<sup>2</sup>. La ONG NPA contó para ello con un equipo de aproximadamente 30 personas. Estas operaciones realizadas por NPA, consideraron el empleo de técnicas de desminado manual, técnicas de desminado mecánico y técnicas de desminado con empleo de perros detectores de minas. Estas operaciones de desminado se desarrollaron por 54 días, en donde se efectuaron los procesos de detección y destrucción de minas, control de calidad y aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados, concluyendo el 20.Dic.2012 con el total de la superficie (66.670 m<sup>2</sup>) despejada, habiendo detectado y destruido 333 minas terrestres.

En la región de Magallanes y Antártica Chilena, por orden del Sr. Ministro de Defensa Nacional, la Unidad de Desminado de R.R. N°10 "Pudeto" realizó trabajos de desminado extraordinarios en el sector Laguna Figueroa, en donde se despejó y certificó una superficie total de 147.918 m<sup>2</sup>, correspondiente a 5 áreas minadas con minas antitanque, habiendo detectado y destruido 1.341 minas antitanque. Esta tarea se califica de extraordinaria, ya que no se encuentra contemplado en la planificación de los trabajos previstos en virtud de la Convención de Ottawa. Los trabajos se desarrollaron entre los meses de septiembre y diciembre 2012.

Los antecedentes señalados fueron informados en el 12º Informe de Medidas de Transparencia Artículo 7º.

### **Año 2013 (Trabajos Adicionales)**

En la Región de Antofagasta, en la comuna de Ollagüe, debido a las extremas condiciones climáticas durante el invierno (Mayo-Julio 2013), hubieron intensas nevadas y lluvias, lo cual produjo escurrimiento de agua sobre las áreas minadas ubicadas en ese sector, detectándose el desplazamiento de minas, en un superficie complementaria que obligó al rastreo extraordinario de aproximadamente 466.350 m<sup>2</sup>, área que se delimitó y cercó reglamentariamente. A esta superficie se le efectuó un proceso de rastreo y detección de minas terrestres, debido principalmente al riesgo que presenta, por encontrarse en una zona cercana a áreas de interés turístico. Estos trabajos se extendieron por aproximadamente tres meses, Julio a Septiembre 2013.

La comuna de San Pedro de Atacama, también se vio afectada con intensas lluvias y nevazones, impidiendo realizar operaciones de desminado por un periodo aproximado de dos meses (Junio-Julio 2013). En esta comuna, conforme a informes técnicos y antecedentes proporcionados se incorporó un área de peligro de minas terrestres de aproximadamente 21.943 m<sup>2</sup>, superficie que se cercó y delimitó conforme a los estándares establecidos para este tipo de áreas de peligro de minas. Estos trabajos se desarrollaron entre los meses de agosto y octubre 2013.

Los antecedentes señalados fueron informados en el 13º Informe de Medidas de Transparencia Artículo 7º.

Los efectos de la variación climática, claramente evidenciada en los tres últimos años, ha afectado principalmente a la zona norte del país, tanto en la costa como en el altiplano. Sus efectos han influido en las previsiones contempladas en la Solicitud de Extensión, por lo cual se ha debido reprogramar las operaciones, las cuales están en permanente monitoreo y análisis, a fin de tomar las medidas adecuadas para continuar con el desarrollo de ellas y dar cumplimiento dentro del plazo establecido.

2.5 Proyecciones anuales para tratar las áreas pendientes durante el periodo de prórroga.

Regiones		2015	2016	2017	Total
Arica-Parinacota	Número de áreas a ser tratadas	3	8	11	22
	Área a ser desminada	421.233	1.074.605	2.909.351	4.405.189
	Área a ser reducida				-
	Área a ser cancelada				-
	Subtotal	421.233	1.074.605	2.909.351	
Tarapacá	Número de áreas a ser tratadas				-
	Área a ser desminada				-
	Área a ser reducida				-
	Área a ser cancelada				-
	Subtotal	-	-	-	
Antofagasta	Número de áreas a ser tratadas	6	9	4	19
	Área a ser desminada	273.973	148.161	221.170	643.304
	Área a ser reducida				
	Área a ser cancelada				
	Subtotal	273.973	148.161	221.170	
Magallanes	Número de áreas a ser tratadas	2	2	1	5
	Área a ser desminada	131.499	152.139	14.560	298.198
	Área a ser reducida				-
	Área a ser cancelada				-
	Subtotal	131.499	152.139	14.560	
Total Regiones	Número de áreas a ser tratadas	11	19	16	46
	Área a ser desminada	826.705	1.374.905	3.145.081	5.346.691
	Área a ser reducida				
	Área a ser cancelada				
	Total	826.705	1.374.905	3.145.081	

**Modelo G Minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención**

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones ..... sobre:

- g) Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el Artículo 4.

Estado Parte: Chile presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

**1. Destrucción de las existencias de minas antipersonal (Art. 4)**

Tipo	Cantidad	Número de lote	Información Complementaria
Chile no posee minas antipersonales en stock, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3er Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.	0		Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003
Total	0		

**2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (art. 5).**

Región	Artefactos descubierto y destruidos		
	Minas A.P.	Minas A.T.	UXO
Arica-Parinacota	44.582	25.372	
Tarapacá	126	-	
Antofagasta	18.549	4.251	
Magallanes	6.120	4.283	
Total	69.377	33.906	

**Modelo H Características de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado Parte o que éste posea.**

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones ..... sobre:

- h) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, o que éste posea, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

1. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
--	--	--	--	--	--	--	Chile no produce minas antipersonal.

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un Estado Parte o que éste posea.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
MINAS A.P. M-14 N.A.	56x40 mm.	Presión	Tetril	29	20 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. M-16 A-1 N.A.	100x200 mm.	Tracción	T.N.T.	450	3.150 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico
MINAS A.P. M-35 BELGA	65x58 mm.	TS.M-5	T.N.T.	100	35 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Presión	T.N.T.	87	135 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.T. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Tracción	T.N.T.	87	118 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. CARDOEN I	240x240 mm.	Presión	Mexal 1500	2.600	3.200 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
MINAS A.P. CARDOEN II	100 mm.	Presión	Mexatol	370	130 grs. Metálico	(1)	Metálico plástico
MINAS A.P. CARDOEN MOD.IEC-II	100 mm.	Tracción	Mexatol	370	130 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico
M-16 N.A.	100x200 mm.	Presión-Tracción	T.N.T.	575	3.175 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-2 A4 N.A.	104x244 mm.	Presión	T.N.T.	155	2.795 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-178 CARDOEN	240x240x80mm	Presión	Mexal Pentolita	2.600 100	2.300 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico.

(1) Se remitió set de fotografías de las minas antipersonal en el 1<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

## **Modelo I Medidas adoptadas para advertir a la población**

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

### **Descripción de las medidas adoptadas para prevenir a la población.**

1. Las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, están ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, despobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.
2. Todos los campos minados se encuentran protegidos en todo su perímetro con un cerco exterior consistente en 3 ó 4 hebras de alambre de púas, afirmado por estacas metálicas de 2 mts. de altura.
3. En territorio Insular, los campos minados se encuentran protegidos en todo su alrededor con lo siguiente :
  - Un cerco interior consistente en tres hebras de alambre de púas, afirmado en estacas metálicas.
  - Un cerco intermedio de 1,5 mts. de alto, ubicado a aproximadamente 1 mt. del anterior, de 5 hebras de alambre de púas, afirmado en postes de madera
  - Un cerco exterior, consistente en una doble corrida de concertina de un mt. de diámetro, ubicado a una distancia de 1 a 4 mts. del cerco intermedio.
4. Todos los campos minados se encuentran señalizados con letreros metálicos de forma triangular, de 40 centímetros por lado, pintados de color rojo con la inscripción de "MINAS" en color amarillo o blanco. Estos letreros se encuentran colgados de la hebra superior de alambre del cerco, a una distancia entre cada uno de ellos de aproximadamente 20 metros.
5. Además de la señalización indicada en el punto anterior, en cada campo minado se encuentran letreros de 1 por 0,60 metros, instalado sobre postes a una altura de 2,5 metros aproximadamente, indicando la presencia de minas. Estos letreros pintados de color verde y con letras amarillas o blancas, están escritos en español, inglés, alemán, aymara y/o quechua, dependiendo de su ubicación geográfica.
6. Se ha distribuido folletos (trípticos) de información turística con indicación de áreas minadas.
7. Se ha instruido al personal del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Carabineros de Chile y poblados más cercanos, de la presencia de zonas minadas y señalética vigente.

8. Cuando una empresa o un particular, realiza actividades de prospección minera, actividades de explotación de agua o similares en las áreas próximas a la existencia de campos minados, al solicitar la autorización correspondiente, se le informa al Ejército de Chile, Institución que designa un guía para acompañarlos si es necesario, como una forma de redoblar las medidas de seguridad.

9. Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

Las actividades de educación y prevención de riesgos de minas, se han continuado realizado en coordinación con el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Transversalidad Educativa, principalmente en las comunas con presencia de minas antipersonal. En el segundo semestre del año 2014, se incluyó a ciudades de la Región de Atacama, abarcando el ámbito de las charlas a municiones abandonadas y/o munición sin estallar.

Estas actividades se desarrollaron principalmente en colegios de las comunas de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y Puerto Natales, reforzando las campañas realizadas en años anteriores. Además, en el marco de estas actividades, se han entregado materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres. También se incluyen mensajes sobre los efectos que podría tener la manipulación temeraria de estos artefactos explosivos, proporcionando información sobre cómo deberían proceder en caso de encontrar uno de estos artefactos.

Fechas en que se realizaron las actividades:

Ciudad	Fechas
Arica	2 de Octubre
Copiapó	6 - 7- 9 de Octubre
Iquique	13 de Octubre
Antofagasta	22 de Octubre
Puerto Natales	30 de Octubre

## Modelo J Otras materias relevantes

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 30 de Abril 2014 (fecha en que fue entregado el 13º Informe de Chile a la O.N.U.) y el 30 de Abril 2015.

I. Asistencia a Víctimas.

La Comisión Nacional de Desminado (CNAD), a través de la Secretaría Ejecutiva (SECNAD), durante el año 2014, continuó ejecutando las acciones necesarias para materializar los convenios vigentes con instituciones previsionales y de salud, como también establecer nuevos convenios y coberturas, para que las víctimas de minas terrestres y municiones militares abandonadas y sin estallar, accedan a una asistencia integral en salud.

II. Operaciones de desminado.

El lunes 02 de Marzo del 2015, se realizó en la Isla Grande de Tierra del Fuego, la Ceremonia Conmemorativa del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina presidida por sus respectivos Ministros de Defensa. Destacando los 30 años de Relaciones bilaterales y cooperación mutua, resaltando el término de las tareas de Desminado Humanitario y declarando como terreno libre de minas antipersonal a la Isla Grande de Tierra del Fuego.



*Juan O. Mendoza Oyarce*  
**JUAN O. MENDOZA OYARCE**  
**CORONEL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN**  
**NACIONAL DE DESMINADO**

**Anexo I – Listado de todos los campos minados pendientes.**

	Número de identificación IMSMA	Región	Comuna	Referencia geográfica		Cantidad de minas estimadas		Tamaño (metros cuadrados) al final del periodo del informe	Estatus
				Longitud	Latitud	AP	AT		
1	AP-E6-99	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,314589	-70,294124	10.599	10.732	145.297	Confirmado
2	MF-E6-66	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,31423	-70,28158	1.361	981	181.543	Confirmado
3	MF-E6-69	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,31412	-70,28198	908	454	154.740	Confirmado
4	MF-E6-68	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,31463	-70,28644	946	473	303.823	Confirmado
5	MF-E6-67	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,31842	-70,29448	924	462	357.298	Confirmado
6	MF-E6-70	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,32326	-70,30241	1.224	612	575.215	Confirmado
7	MF-E6-57	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33226	-70,25193	878	445	122.313	Confirmado
8	MF-E6-56	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33556	-70,25525	1.046	527	145.576	Confirmado
9	MF-E6-55	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33912	-70,25855	1.010	508	153.344	Confirmado
10	MF-E6-46	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,34007	-70,23774	1.172	583	151.569	Confirmado
11	MF-E6-45	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33961	-70,24153	732	374	100.272	Confirmado
12	MF-E6-44	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33897	-70,24532	862	431	108.134	Confirmado
13	MF-E6-43	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33877	-70,25027	1.099	550	139.325	Confirmado
14	MF-E6-42	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33943	-70,25432	875	438	101.853	Confirmado
15	MF-E6-26	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33147	-70,23827	783	392	187.610	Confirmado
16	MF-E6-30	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33572	-70,23339	1.604	804	234.346	Confirmado
17	MF-E6-29	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33904	-70,23238	948	474	51.496	Confirmado
18	MF-E6-28	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33844	-70,22972	796	398	163.164	Confirmado
19	MF-E6-27	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,3467	-70,22434	482	241	128.012	Confirmado
20	MF-E6-33	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33735	-70,19969	2.542	1.271	308.512	Confirmado
21	MF-E6-31	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,33518	-70,20418	1.802	909	250.651	Confirmado
22	MF-E6-62	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,32403	-70,23262	1.074	539	324.467	Confirmado
23	MF-E6-61	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,32335	-70,22534	789	396	161.926	Confirmado
24	MF-E6-60	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,32342	-70,21905	908	454	176.976	Confirmado
25	MF-E6-59	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,32452	-70,21533	883	443	117.602	Confirmado
26	MF-E6-58	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Arica	-18,32575	-70,21137	938	469	227.121	Confirmado
27	MF-E6-21	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	General Lagos	-17,77535	-69,74577	2.482	1.070	259.732	Confirmado
28	MF-E6-22	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	General Lagos	-17,82071	-69,7471	533	178	20.236	Confirmado
29	MF-E6-25	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	General Lagos	-18,05681	-69,68267	432	144	82.605	Confirmado
30	MF-E6-24	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	General Lagos	-18,05779	-69,68762	456	507	113.095	Confirmado
31	MF-E6-23	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	General Lagos	-18,04241	-69,73318	198	66	32.880	Confirmado

	Número de identificación IMSMA	Región	Comuna	Referencia geográfica		Cantidad de minas estimadas		Tamaño (metros cuadrados) al final del periodo del informe	Estatus
				Longitud	Latitud	AP	AT		
32	MF-E6-20	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	General Lagos	-17,94164	-69,30747	1.393	463	97.376	Confirmado
33	MF-E6-18	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Putre	-17,99191	-69,2118	1.110	370	165.664	Confirmado
34	MF-E6-19	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Putre	-17,99405	-69,2027	435	145	449.730	Confirmado
35	MF-E6-17	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Putre	-18,07207	-69,07891	90	30	54.551	Confirmado
36	MF-E6-9	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Putre	-18,79271	-68,9634	2277	759	356.341	Confirmado
37	MF-E6-7	REGIÓN DE TARAPACÁ	Colchane	-19,41964	-68,4343	102		3.296	Confirmado
38	MF-E6-6	REGIÓN DE TARAPACÁ	Colchane	-19,60138	-68,57374	116		2.863	Confirmado
39	MF-E6-5	REGIÓN DE TARAPACÁ	Colchane	-19,66106	-68,60936	117		1.459	Confirmado
40	MF-E6-3	REGIÓN DE TARAPACÁ	Pica	-19,89424	-68,55024	162		11.091	Confirmado
41	MF-E6-2	REGIÓN DE TARAPACÁ	Pica	-19,89557	-68,54712	179		19.292	Confirmado
42	MF-E6-1	REGIÓN DE TARAPACÁ	Pica	-19,93294	-68,54124	280		18.816	Confirmado
43	MF-E1-318	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Ollagüe	-21,34845	-68,25688	1.035	207	35.125	Confirmado
44	MF-E1-315	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Ollagüe	-21,34878	-68,257	1.475	295	72.425	Confirmado
45	MF-E1-310	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Ollagüe	-21,38647	-68,22696	288	27	9.295	Confirmado
46	MF-E1-311	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Ollagüe	-21,38712	-68,22673	440	88	38.539	Confirmado
47	MF-E1-328	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Calama	-22,01398	-68,1769	185	119	5.752	Confirmado
48	MF-E1-327	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Calama	-22,01274	-68,17568	469	301	20.145	Confirmado
49	MF-E1-329	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Calama	-22,20817	-67,98208	622	125	31.695	Confirmado
50	MF-E1-22	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-22,80087	-67,88021	55	28	2.441	Confirmado
51	MF-E1-340	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-23,30026	-67,2519	101	33	4.678	Confirmado
52	MF-E1-341	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-23,4719	-67,47815	76	16	3.852	Confirmado
53	MF-E1-342	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-23,70442	-67,35622	465	62	16.872	Confirmado
54	MF-E1-339	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-23,87068	-67,31445	46	10	14.156	Confirmado
55	MF-E1-338	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-24,1161	-67,72389	1.167	234	70.576	Confirmado
56	MF-E1-361	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-24,16763	-67,91604	488	98	32.799	Confirmado
57	MF-E1-337	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-24,16763	-67,91605	644	129	42.743	Confirmado
58	MF-E1-343	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Antofagasta	-24,25693	-68,19696	1.167	234	62.591	Confirmado
59	MF-E1-363	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Antofagasta	-24,57	-68,45028	200	40	6.316	Confirmado
60	MF-E1-365	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Antofagasta	-24,56861	-68,45028	660	132	9.471	Confirmado
61	DA-E1-2	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Ollague	-21,42874	-68,21568	7	0	92.151	Confirmado
62	DA-E1-13	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Ollague	-21,45351	-68,22553	5	0	53.858	Confirmado
63	DA-E1-12	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Ollague	-21,46221	-68,24816	1	0	11.119	Confirmado
64	DA-E1-2	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-22,79619	-68,35841	78	8	162.925	Confirmado
65	DA-E1-10	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-22,84617	-68,33959	43	19	1.971.780	Confirmado

	Número de identificación IMSMA	Región	Comuna	Referencia geográfica		Cantidad de minas estimadas		Tamaño (metros cuadrados) al final del periodo del informe	Estatus
				Longitud	Latitud	AP	AT		
66	DA-E1-11	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-22,92027	-68,10015	9	4	850.776	Confirmado
67	DA-E1-4	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-22,92697	-68,08055	14	0	82.484	Confirmado
68	DA-E1-4-1	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama			0	0	21.943	Confirmado
69	DA-E1-6	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	San Pedro de Atacama	-22,92697	-68,08055	1	0	5.253	Confirmado
70	DA-E1-5	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Antofagasta	-22,92697	-68,08055	4	0	9.047	Confirmado
71	E5-DA-1	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	San Gregorio	-52,0208	-69,93015	0	0	109.689	Confirmado
72	E5-DA.2	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	San Gregorio	-52,00325	-70,31363	0	0	131.299	Confirmado
73	MF-AD-109	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,07108	-66,84587	190	0	20.840	Confirmado
74	MF-AD-110	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,0704	-66,86678	234	0	21.810	Confirmado
75	MF-AD-101	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,17735	-66,55174	100	0	14.560	Confirmado
76	MF-AD-102	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,18124	-66,55448	300	0	33.700	Confirmado
77	MF-AD-103	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,18887	-66,56062	100	0	11.250	Confirmado
78	MF-AD-107	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,17163	-66,54679	280	0	37.120	Confirmado
79	MF-AD-108	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,16948	-66,5457	118	0	12.230	Confirmado
80	MF-AD-104	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,19212	-66,45906	267	0	35.600	Confirmado
81	MF-AD-105	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,19521	-66,44007	121	0	13.410	Confirmado
82	MF-AD-106	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,25088	-66,63214	400	0	50.600	Confirmado
83	MF-AD-116	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,7785	-67,21815	199	0	19.683	Confirmado
84	MF-AD-114	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,86208	-67,12762	300	0	20.399	Confirmado
85	MF-AD-115	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	Cabo de Hornos	-55,83241	-67,1285	200	0	17.940	Confirmado

60.101

30.301

11.052.149